



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 001404 - 13.04.16.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$1.200.000.- (Un millón doscientos mil pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos a Sra. Karem Celis Atenas, chilena, RUN [REDACTED], en el marco de su Asistencia Programa de Formación KIM Talent USACH, en Barcelona, España, desde el 14 al 23 de Junio de 2015, en el marco de la Contraparte a Proyecto CORFO 14CHTT-34714.

2. El gasto de \$1.200.000.- (Un millón doscientos mil pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI N°74-0030846-7 del Banco Santander, Centro de Costos 011, Ítem G2.67, Proyecto PS 318.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.



Se da a Usted,

GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

OBC/PTV-4773

Distribución:

1 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
1 Departamento Finanzas
2 Oficina de Partes
1 Archivo Central